



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 124/01.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

S/ Pago de Licencia Anual no gozada haberes devengados y S.A.C del extinto Agente de Policía Hugo Ceferino Portugal.-

DICTAMEN N° 886/01.-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 43/44, este Organismo Asesor manifiesta que no tiene observaciones legales que formular. En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados en la afectación preventiva, la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

8B



27 JUN 2001

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa